

## PREGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
12 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Este procedimiento consiste en obtener la licencia para demoler total o parcialmente una construcción realizando el pago de derechos correspondientes de acuerdo al Código Financiero del Estado de México.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Alineamiento y Número Oficial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se va a alinear un predio y numerar			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, en términos de los artículos del 18.20- 18.28 del Código Administrativo del Estado de México.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139	
3.- Ultimo pago predial o certificado de no adeudo (en su caso)	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175	

4.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) expedida por la autoridad competente en su caso	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135
	SI	1	
5.- Croquis específico de la construcción (menos de 60 metros cuadrados)	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28
6.- Memoria de cálculo y registro del perito	SI	1	Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.
7.- Identificación oficial			
8.- Carta poder (en su caso)			Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117
			Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano.
			Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	
	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139
3.- Ultimo pago predial o certificado de no adeudo (en su caso)	SI	1	
			Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175
4.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) expedida por la autoridad competente en su caso	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135
5.- Croquis específico de la construcción (menos de 60 metros cuadrados)	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28
6.- Memoria de cálculo y registro del perito	SI	1	
7.- Identificación oficial	SI	1	Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.
8.- Acta constitutiva de la sociedad	SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117
9.- Poder notarial del representante legal			Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano.
			Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115

2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139
3.- Dos juegos de planos arquitectónicos (planta, cortes, fachada y de instalaciones), firmados por el perito responsable de la obra	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175
4.- Memoria de cálculo y registro de perito.	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135  Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28  Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.  Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117  Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	Se calcula con base al número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.	Fundamento Jurídico Artículo 144, Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de Tesorería		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: <b>Lic. en D. Jessica Palafox Gutiérrez</b>			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	1
	<b>Complejo Administrativo 2015, Av. Reolín Varejón</b>		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Lerma

C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	7063137	N/A	N/A	desarrollo.urbano.@lerma.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:		N/A	
	N/A				
COLONIA:	MUNICIPIO:		N/A		
	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para trámite de construcción?				
RESPUESTA:	Se le requiere al peticionario acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano a solicitar un formato con los requisitos para el tramite				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite para obra?				
RESPUESTA:	Depende del tiempo de entrega de requisitos por parte del usuario				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto cuesta el trámite?				
RESPUESTA:	El costo se determina con base a lo dispuesto por el artículo 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ: Lic. En D. Roberto Ayiles de la Cruz	VISTO BUENO: Lic. En D. Jessica Palafox Gutiérrez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/6/2025.
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN TERRITORIAL	NOMBRE COMPLETO DE DESARROLLO URBANO	
Ayuntamiento de Lerma Administración 2025-2027	Ayuntamiento de Lerma Administración 2025-2027	